

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2017-110

Fecha: 4 de diciembre de 2017

El salario mínimo de California aumentará a \$11.00 y \$10.50 la hora

Oakland—Conforme a la histórica legislación para aumentar con el tiempo el salario mínimo a \$15 la hora, el salario mínimo de California aumentará el 1 de enero a \$11 la hora para los empleadores con 26 o más empleados y \$10.50 la hora para los empleadores con 25 o menos empleados.

La ley estatal requiere que la mayoría de los trabajadores de California reciban el salario mínimo. Algunas ciudades y condados tienen un salario mínimo local que es más alto que la tasa de pago estatal. Se alienta a los trabajadores cuyo pago es inferior al salario mínimo a que se pongan en contacto con la [Oficina del Comisionado Laboral](#) en su zona para presentar un [reclamo de salario](#).

Los empleadores deben publicar información sobre salarios, horarios y condiciones de trabajo en el lugar de trabajo donde los empleados puedan verla fácilmente. Los avisos de las órdenes sobre el salario en [inglés](#) y [español](#) se pueden descargar e imprimir de la página de [anuncios para el lugar de trabajo](#) en el sitio web de DIR.

El Gobernador Brown firmó legislación histórica el 4 de abril de 2016, convirtiendo a California en el primer estado de la nación en comprometerse a incrementar el salario mínimo a \$15 la hora en todo el estado para el año 2022 para las empresas grandes, y para 2023 para las empresas pequeñas. La legislación [aumenta con el tiempo el salario mínimo](#), lo cual es consistente con la expansión económica, y, al mismo tiempo, provee válvulas de seguridad para detener los aumentos de salarios si surgen condiciones económicas o presupuestarias adversas.

Calendario de la tasa de salario mínimo de California 2018-2023.

Fecha	Salario mínimo para empleadores con 25 o menos empleados	Salario mínimo para empleadores con 26 o más empleados
1 de enero de 2018	\$10.50/hora	\$11.00/hora
1 de enero de 2019	\$11.00/hora	\$12.00/hora
1 de enero de 2020	\$12.00/hora	\$13.00/hora
1 de enero de 2021	\$13.00/hora	\$14.00/hora
1 de enero de 2022	\$14.00/hora	\$15.00/hora
1 de enero de 2023	\$15.00/hora	

El Departamento de Relaciones Industriales (DIR) también publicó hoy su [compendio legislativo de 2017](#), que resume nuevas leyes que afectan a los trabajadores y

empleadores. La mayoría de los proyectos de ley promulgados incluidos en el compendio deberán entrar en vigor el 1 de enero de 2018.

La [Oficina del Comisionado Laboral](#), conocida oficialmente como la División de Cumplimiento de Normas Laborales, es una división de DIR. Entre sus amplias responsabilidades de cumplimiento, la Oficina del Comisionado Laboral decide reclamos de salario, inspecciona los lugares de trabajo para detectar violaciones de salario y horario, investiga reclamos por represalia y educa al público sobre las leyes laborales.

En 2014, la Comisionada Julie A. Su lanzó la campaña multilingüe de conocimiento público el [Robo de Sueldo es un Crimen](#). La campaña define el robo de sueldo y educa a los trabajadores sobre sus derechos y a los empleadores sobre sus responsabilidades de conformidad con las leyes laborales de California. También ofrece información sobre los recursos de que disponen los trabajadores para ayudarles a recuperar sueldos impagos o denunciar otras violaciones de las leyes laborales.

DIR protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores, y ayuda a los empleadores a cumplir con las leyes laborales del estado. DIR administra y aplica leyes que regulan salarios, horarios y periodos para descansar, horas extra, represalias, seguridad y salud en el lugar de trabajo, programas de capacitación de aprendices, y cuidados médicos y otros beneficios para trabajadores lesionados. DIR también publica materiales y organiza talleres y seminarios para promover relaciones de trabajo saludables, realiza investigaciones para mejorar sus programas, y coordina con otras agencias los esfuerzos dirigidos a infractores notorios de las leyes laborales y leyes tributarias en la economía informal.

Los empleados con preguntas o quejas relacionadas con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica de DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Para consultas de medios contacte a Erika Monterroza o a Paola Laverde al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa del DIR y otras actualizaciones departamentales.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.